



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-R-2019
Piura, 18 de febrero de 2019

VISTO

El expediente 2944-201-18-9 de fecha 07 de diciembre de 2018, que remite la **MSc. Doris Estela Chinga Nolasco**, Directora del Departamento Académico de Matemática de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Comité Electoral N° 0006-CE-UNP-18 de fecha 26 de septiembre de 2018, se resuelve: Artículo Primero: Declarar como ganador del proceso de elección de los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, la misma que se efectuó el día 06 de junio de 2018, resultando elegidos los Docentes: Director del Departamento Académico de Matemática, la MSc. Doris Estela Chinga Nolasco y Director del Departamento Académico de Física, el Dr. Gustavo Emilio Moreno Quispe, quien ejercerá dicho cargo para el periodo comprendido entre el 07 de junio de 2018 al 06 de junio de 2020. Artículo Segundo: Poner de conocimiento la presente Resolución al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, para que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, autorice la bonificación al cargo correspondiente a favor de los Docentes elegidos como Director del Departamento Académico;

Que, mediante documento de fecha 06 de diciembre de 2018, la Msc. Doris Estela Chinga Nolasco, en atención a la Resolución de Comité Electoral N° 0006-CE-UNP-18 de fecha 26 de septiembre de 2018, solicita se autorice la bonificación al cargo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;

Que, con oficio N° 1532-2018-OCP-UNP de fecha 13 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que de acuerdo a la Resolución de Comité Electoral N° 0006-CE-UNP-18 de fecha 26 de septiembre de 2018, debe ser ratificada con la respectiva Resolución del Titular, asimismo se debe autorizar el pago de la bonificación al cargo respectivo, no obstante, se requiere del informe de la Oficina de Remuneraciones – OCARH, a fin que informe al respecto a la disponibilidad en el Grupo Genérico 2.1 con respecto al año fiscal 2018;

Que, con Informe N° 206-19-OE-OCARH-UNP de fecha 23 de enero de 2019, el Jefe de la oficina Central de Administración de Recursos Humanos, en atención a la Resolución de Comité Electoral N° 0006-CE-UNP-18 de fecha 26 de septiembre de 2018, la Oficina de Remuneraciones informa que si existe disponibilidad en el Grupo Genérico 2.1; asimismo, debe ser ratificada con la respectiva Resolución del Titular, que autoriza el pago de la bonificación al cargo;

Que, con Informe N° 0157-2019-OCAJ-UNP de fecha 08 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda ratificar los resultados de la Resolución de Comité Electoral N° 0006-CE-UNP-18 de fecha 26 de septiembre de 2018, mediante la cual se resolvió: Declarar como ganador del proceso de elección de los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, la misma que se efectuó el día 06 de junio de 2018, resultando elegidos los Docentes: Director del Departamento Académico de Matemática, la MSc. Doris Estela Chinga Nolasco y Director del Departamento Académico de Física, el Dr. Gustavo Emilio Moreno Quispe, quien ejercerá dicho cargo para el periodo comprendido entre el 07 de junio de 2018 al 06 de junio de 2020. Se deberá emitir la Resolución Rectoral correspondiente, en vías de regularización;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, en vía de regularización, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos, otorgue la remuneración al cargo correspondiente, a los docentes **MSc. Doris Estela Chinga Nolasco** y **Dr. Gustavo Emilio Moreno Quispe**, Directores del Departamento Académico de **Matemática** y **Física** de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; a partir del periodo comprendido entre el 07 de junio de 2018 al 06 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura
C.C.:RECTOR,DGA, VR.ACAD,OPEP,UARH(3),LEGAGO(02),INT(02),CE., FC,OCAJ,ARCH(2)
16 COPIAS
N.A.C.



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL